



Cecilia 858

Exp. 021  
Núm. I/99/858

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E.

cc

[Firma]

A esta Comisión de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de la Ciénega, donde se propone la apertura de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Recursos Humanos y la Licenciatura en Negocios Internacionales, para operar bajo el sistema de créditos, en virtud de los siguientes:

#### Resultandos

[Firma]

1. Que con fecha del 10 de agosto de 1996, con los dictámenes 1140, 1146 y 1139 se aprobó la creación, por el H. Consejo General Universitario, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, las Licenciaturas en Mercadotecnia, Recursos Humanos y Negocios Internacionales.
2. Que nuestra Universidad organiza su oferta académica con base en el modelo departamental y el sistema de créditos, para dar a los actuales planes mayor flexibilidad, al diversificar la oferta de las carreras y centrar en el alumno la responsabilidad de su formación profesional.
3. Que el sistema de créditos se propone atender las necesidades e intereses vocacionales de los alumnos, en consideración a sus propios ritmos de aprendizaje, al establecer criterios claros para los mínimos y máximos de créditos que podrán cursar por área en cada ciclo escolar.
4. Que la presente propuesta ha sido diseñada con base en las experiencias de los planes de estudios anteriores, la definición amplia de objetivos y metas, la revisión del actual curriculum, y la discusión amplia y generalizada en el seno de los órganos colegiados del Departamento de Administración. Asimismo se analizaron e incorporaron los nuevos criterios que para el diseño curricular en créditos se señalan en el Reglamento General de Planes de Estudios, al elaborar una propuesta con una nueva estructura curricular que fue presentada al Consejo de la División de Estudios Sociales y Económicos por el Colegio Departamental, para su aprobación.

[Firma]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AM

5. Que la iniciativa de actualizar los planes y programas de estudio del Centro Universitario de la Ciénega bajo el sistema de créditos surge de la necesidad de adecuarlos a los requerimientos y exigencias de nuestra sociedad, de proporcionarles mayor pertinencia y de hacerlos más dinámicos y flexibles; se pretende responder a la tendencia actual de cambios acelerados y vertiginoso desarrollo tecnológico, así como



de ajustarlos a los requerimientos de una estrategia integral para el desarrollo sustentable.

6. Que, según el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE), se debe buscar un sistema educativo "más equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes; reorientando al propósito de formar a los educandos para el aprendizaje durante toda su vida, con una mejor coordinación entre las instituciones que lo conforman, entre éstas y los diversos sectores de la sociedad, así como entre los subsistemas responsables de su organización y promoción, con una real intención de mejorar constantemente la actualización y formación del personal, así como sus condiciones de vida y, sobre todo, un sistema que aspire permanentemente a la excelencia".
7. Que la Universidad debe ser capaz de responder a las exigencias de un entorno dinámico cuyo comportamiento es difícil de predecir, ya que el proceso de globalización hace necesario formar profesionistas capaces de adaptarse oportunamente a un medio cambiante y a las diversas concepciones del mundo. Asimismo, debe fortalecerse la integración regional, por lo que es importante no desvincular los procesos de globalización de las características propias del ámbito regional, es decir, se debe pensar globalmente para actuar en el nivel local.
8. Que en una economía global no puede haber desarrollo económico sin el correspondiente desarrollo social y cultural de los recursos humanos, pues las economías del futuro dependerán de la educación y de la instrucción, ya que éstas son herramientas fundamentales para una competitividad basada en la calidad.
9. Que en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 se reconoce que la educación "superior será requerida para ofrecer aportaciones tanto a las demandas asociadas al proceso de integración de México a la economía global, como a las necesidades de los sectores tradicionales, que deberán ser incorporados a los beneficios de una sociedad hacia mayores niveles de igualdad y de justicia".
10. Que en este contexto la competitividad resulta fundamental. Debemos lograr que la calidad de nuestros egresados sea comparable con la de los egresados de universidades extranjeras, al prever una mayor movilidad de profesionales entre los países. En consecuencia, es necesario que nuestra educación superior alcance los estándares internacionales, por lo que la redefinición de los planes y programas de estudio debe ser coherente con este requerimiento.
11. Que los universitarios tenemos el compromiso de vincularnos con la sociedad, entendiendo esta vinculación no sólo como una cuestión anexa a la formación y aplicación del conocimiento, sino como una acción sustantiva de superación, ya que la relación entre las instituciones de educación superior y el sector empresarial es una responsabilidad que debemos asumir en aras del desarrollo regional y nacional.



12. Que se debe entender que la economía se enmarca en lo social, por lo que es indispensable que los egresados tengan una visión integral del entorno y no se enfoquen solamente a lograr el crecimiento, descuidando factores como la desigualdad social, el medio ambiente y la sustentabilidad de las políticas económicas. Por lo tanto, nuestros profesionales deberán ser capaces de impulsar el desarrollo social reconociendo el factor ambiental como parte integral de la definición de cualquier estrategia de acción, con la finalidad de respetar el contexto ecológico donde se aplica el conocimiento.
13. Que la pertinencia y un enfoque orientado hacia las necesidades que impone el desarrollo sustentable nos llevan a la reestructuración de nuestra concepción de la demanda social de educación. Este enfoque debe equilibrar las aspiraciones formativas de los educandos con las demandas sociales que imponen los mercados laborales, el desarrollo de las profesiones, los requerimientos del sector productivo local, nacional e internacional y las necesidades del impulso tecnológico.
14. Que el perfil general del egresado de las Licenciaturas en Administración, Recursos Humanos, Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Centro Universitario de la Ciénega se define a partir de las siguientes consideraciones:
- Que nuestro Centro ha generado egresados de las Licenciaturas en Administración y Comercio Internacional, y en los próximos meses egresarán de las Licenciaturas en Mercadotecnia y Relaciones Industriales bajo el Plan de Estudios de Semestres Ampliados;
  - Que existe la necesidad de que los conocimientos formativos e instructivos que se promueven en el Centro Universitario de la Ciénega tengan mayor pertinencia con relación a los cambios del entorno local, nacional e internacional;
  - Que la revolución tecnológica ha impulsado a la informática y las telecomunicaciones a acelerar el desarrollo de las actividades empresariales fomentando la globalización, esto es que los procesos de producción de bienes y servicios rebasan las fronteras estatales y nacionales;
  - Que el desarrollo de los sistemas de mercado en las diferentes regiones del mundo promueve e intensifica la competencia nacional e internacional, cuyo resultado ejerce presión sobre los recursos naturales, lo cual dificulta su conservación y uso sustentable;
  - Que es necesario que los conocimientos, habilidades y valores que se transmiten a todos los estudiantes del Centro Universitario de la Ciénega estén directamente relacionados con la solución de los problemas que se generan a partir de la internacionalización y de la necesidad de un desarrollo sustentable;
  - Que la superación de las desigualdades sociales existentes en México requiere de profesionales conscientes y críticos que contribuyan en forma comprometida a disminuir tales asimetrías, de acuerdo con los principios de la educación pública mexicana y de la Ley General de Educación, y



- g) Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 establece en el punto 3.3 de la pertinencia social, en su inciso (b), alentar "el desarrollo de la identidad institucional regional, especialmente en el nivel superior, impulsando hacia la excelencia aquellos programas que cuentan con las mejores condiciones para lograrlo, y una más clara vinculación con las necesidades del desarrollo regional y nacional".

15. Que el perfil del egresado de las licenciaturas propuestas se define, en lo general los siguientes criterios:

- a) Deberá tener los conocimientos que permitan comprender, en lo general, el funcionamiento de los mercados, así como los necesarios para explicar la forma en que las nuevas tecnologías, computación y telecomunicaciones, operan y se interrelacionan en un contexto de economía global;
- b) Deberá contar con una serie de conocimientos teóricos que le permitan entender los procesos económicos, administrativos contables y financieros que se desarrollan en los sectores público, privado y social, en los contextos nacional e internacional;
- c) Deberá poseer los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos que le permitan profundizar, mediante el autoestudio, en el conocimiento de los fenómenos económicos, contables, financieros y administrativos;
- d) Obtendrá conocimientos sobre las leyes, normas y procedimientos, que rigen las relaciones de intercambio, también acerca de los sistemas financieros y contables que le permitirán comprender, interpretar e incidir en las relaciones jurídicas, en el ámbito nacional y en el contexto de la globalización comercial;
- e) Según el Plan de Desarrollo Educativo, se alentará en la formación de los estudiantes el desarrollo de una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes relativas al uso adecuado del lenguaje en sus formas oral y escrita, a las matemáticas, la estadística, el derecho, un idioma extranjero, cómputo, telecomunicaciones y metodología de la investigación, para aplicar dichas herramientas al análisis de problemas que se enmarcan en los campos disciplinares de las licenciaturas ofertadas;
- f) Será un individuo capaz de explicar la forma en que operan los diferentes sistemas sociales, por medio del análisis de los fenómenos socioeconómicos y sus interrelaciones con los contextos, local nacional e internacional, por lo que estará preparado para mejorar los sistemas financieros, contables, de costos y control de calidad utilizados en las instituciones públicas y en las empresas;
- g) Tendrá un espíritu de servicio a la sociedad y en el ejercicio de su profesión, la que desarrollará con apego a las leyes, normas, principios y valores que rigen en nuestro país, y
- h) Mantendrá una actitud positiva ante las actividades que habrá de ejecutar en los ámbitos de trabajo en que se desempeñará, y estará abierto al cambio en forma consciente y ponderada. Con una fuerte disposición al trabajo en grupo, al participar en forma crítica y constituirse en un verdadero agente de cambio con un



profundo respeto hacia las personas y las organizaciones, al procurar desarrollar una cultura de calidad que permita acrecentar los resultados de su labor.

- 16. Que para el logro de sus fines, el Centro Universitario de la Ciénega cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento y bibliografía necesarios para instrumentar los nuevos proyectos curriculares.

En virtud de los resultandos antes expuestos, esta Comisión de Educación encuentra los elementos justificativos que acreditan la existencia a las necesidades referidas, y

### Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que, como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad elaborar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Que, conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar, mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.

*[Handwritten signatures]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Aldo MO*



- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, de acuerdo con lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, como lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en la fracción VI del artículo 31.
- VIII. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del multicitado ordenamiento legal, y
- IX. Que es facultad del Rector General, de conformidad con el artículo 35 fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de su Reglamento; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII y último párrafo, 27, 31 fracción VI y 35 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

### Resolutivos

**PRIMERO.-** Se aprueba la apertura de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Recursos Humanos y la Licenciatura en Negocios Internacionales, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del calendario escolar 1999 "A".

**SEGUNDO.-** Las estructuras correspondientes a cada uno de los planes de estudio citados con anterioridad se organizarán de acuerdo con áreas de formación determinadas, con un valor de créditos asignado a cada materia en función del tipo de curso y del número de horas lectivas establecidas para el mismo, así como del valor global de créditos para cada área, como requerimientos establecidos para ser cubiertos por los alumnos.

**TERCERO.-** La lista de asignaturas correspondientes a cada uno de los planes de estudio contemplados es como se describe:

### LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	134	33%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	113	27%
Área de Formación Especializante Obligatoria	83	20%



Área de Formación Especializante Selectiva	40	10%
Área de Formación Optativa Abierta	40	10%
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título:	410	100%

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
ADMINISTRACIÓN I	AD119	C-T	60	40	100	11	
ADMINISTRACIÓN II	AD120	C-T	60	20	80	9	AD119
<b>EJE DE MÉTODOS CUANTITATIVOS</b>							
ESTADÍSTICA I	MC106	C-T	60	20	80	9	MC111
ESTADÍSTICA II	MC107	C-T	60	20	80	9	MC106
MATEMÁTICAS I	MC111	C	80	0	80	11	
MATEMÁTICAS II	MC112	C	80	0	80	11	MC111
<b>EJE DE ECONOMÍA</b>							
ECONOMÍA I	EN113	C-T	60	20	80	9	
ECONOMÍA II	EN114	C-T	60	20	80	9	EN113
<b>EJE DE CONTABILIDAD</b>							
CONTABILIDAD I	CT100	C-T	60	60	120	12	
<b>EJE DE SOCIALES Y JURÍDICAS</b>							
DERECHO I	CJ106	C	80	0	80	11	
DERECHO II	CJ109	C	80	0	80	11	CJ106
DERECHO LABORAL	CJ111	C-T	40	40	80	8	CJ100 O CJ106
<b>EJE DE INVESTIGACIÓN</b>							
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	CJ127	C-T	40	60	100	9	
<b>EJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
INFORMÁTICA BÁSICA	SI107	L	0	80	80	5	
Totales:			820	380	1200	134	

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
CALIDAD TOTAL	AD125	C-T	60	20	80	9	
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	AD145	C-T	60	20	80	9	AD120
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN	AD134	C-T	40	20	60	6	
<b>EJE DE SOCIALES Y JURÍDICAS</b>							
DERECHO FISCAL	CJ105	C	80	0	80	11	
<b>EJE DE CONTABILIDAD</b>							
CONTABILIDAD DE COSTOS I	CT115	C-T	40	40	80	8	CT100
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	CT102	C-T	20	60	80	7	CT100



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJE DE RECURSOS HUMANOS							
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RH102	C-T	60	20	80	9	AD120
FILOSOFIA Y ETICA DE LAS ORGANIZACIONES	RH113	C	40	0	40	5	
EJE DE MERCADOTECNIA							
MERCADOTECNIA	MN123	C-T	60	20	80	9	AD120
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MN118	C-T	20	40	60	6	MN123
EJE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES							
COMERCIO INTERNACIONAL	MN105	C-T	40	20	60	6	EN114
COMPETITIVIDAD GLOBAL	MN106	C-T	40	20	60	6	EN114
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN115	C-T	20	60	80	7	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	MC109	C-T	40	60	100	9	MC107
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	MC110	C-T	20	40	60	6	MC109
Totales:			640	440	1080	113	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
EJE SOCIOECONÓMICO							
ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE MEXICO	CJ150	S	40	0	40	5	
EJE DE FINANZAS							
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FN101	C-T	60	20	80	9	
FINANZAS INTERNACIONALES	MN144	C-T	40	20	60	6	
EJE DE MERCADOTECNIA							
ADMINISTRACIÓN DE LA FUERZA DE VENTAS	MN101	C-T	40	40	80	8	MN105
ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE LOS MERCADOS	MN103	C-T	40	20	60	6	
DIFERENCIAS CULTURALES	MN109	S	40	0	40	5	
DISTRIBUCION Y LOGISTICA	MN110	C-T	40	20	60	6	
ESTRATEGIAS DE PROMOCION	MN113	C-T	40	20	60	6	
ESTRATEGIAS PRODUCTO - PRECIO	MN114	C-T	40	20	60	6	
PLANEACION ESTRATEGICA DE LA MERCADOTECNIA	MN137	C-T	60	20	80	9	MN123
EJE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES							
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	MN124	C-T	40	40	80	8	MN123
PLANEACION ESTRATEGICA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN132	C-T	60	20	80	9	
Totales:			540	240	780	83	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Am*



### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCION Y LA TECNOLOGIA	AD111	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA	AD117	C-T	40	40	80	8	
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	AD127	C-T	20	40	60	6	
DISEÑO ORGANIZACIONAL	AD141	C-T	40	40	80	8	AD120
HABILIDADES DIRECTIVAS	AD131	C	40	0	40	5	AD120

<b>EJE DE FINANZAS</b>							
ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FN100	C-T	40	40	80	8	
MERCADO DE VALORES	FN124	C-T	20	40	60	6	
PLANEACION FINANCIERA	FN125	C-T	20	60	80	7	

<b>EJE DE RECURSOS HUMANOS</b>							
PLANEACION DE CARRERA Y DESARROLLO DE PERSONAL	RH118	C-T	40	20	60	6	

<b>EJE DE MERCADOTECNIA</b>							
CREACION Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	MN108	C-T	20	40	60	6	
IMAGEN CORPORATIVA	MN117	C	40	0	40	5	
LABORATORIO DE CASOS DE MERCADOTECNIA	MN119	C-L	20	40	60	6	
MERCADOTECNIA SOCIAL Y DE SERVICIOS	MN127	C-T	20	40	60	6	
PUBLICIDAD	MN133	C-T	20	40	60	6	
REGULACION COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL	MN134	C	60	0	60	8	
SERVICIO AL CLIENTE	MN136	C-T	20	40	60	6	

<b>EJE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>							
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN102	C-T	40	40	80	8	
COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES	MN141	C-T	40	40	80	8	
LABORATORIO DE CASOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN120	C-L	40	40	80	8	
MERCADOS BURSATILES INTERNACIONALES	MN122	C	40	0	40	5	
SIMULACION Y TECNICAS DE NEGOCIOS	AD137	C-T	40	40	80	8	

<b>EJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
SOFTWARE ESPECIALIZADO I	SI134	C-T	20	40	60	6	SI107
SOFTWARE ESPECIALIZADO II	SI135	C-T	20	40	60	6	SI107
Totales:			720	760	1480	152	

### ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
ADMINISTRACIÓN CONTEMPORANEA, FILOSOFIA Y PRÁCTICA	AD101	CT	20	40	60	6	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ADMINISTRACIÓN SILVÍCOLA	AD124	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA	AD100	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	AD103	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS	AD105	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE GRANJAS AVÍCOLAS	AD106	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE GRANJAS PORCINAS	AD107	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES	AD108	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	AD109	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	AD114	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	AD115	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN HOTELERA	AD118	C-T	20	40	60	6	
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	AD128	CT	20	40	60	6	
DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD	EN106	C-T	20	40	60	6	
ORIENTACION Y APOYO AL POSGRADO	AD132	CT	20	40	60	6	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	AD135	S	20	40	60	6	CJ127
<b>EJE DE RECURSOS HUMANOS</b>							
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	RH131	C-T	20	40	60	6	
SEMINARIO DE RECURSOS HUMANOS	RH135	S	20	40	60	6	
<b>EJE DE MERCADOTECNIA</b>							
CONDUCTA DEL CONSUMIDOR	MN107	C-T	40	40	80	8	
EMPRESAS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACION	MN111	C-T	40	20	60	6	
EMPRESAS INTEGRADORAS EXPORTADORAS	MN112	C-T	40	20	60	6	
TALLER DE MERCADOTECNIA	MN138	C-T	20	40	60	6	
TALLER DE PUBLICIDAD	MN139	C-T	20	40	60	6	
<b>EJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
SOFTWARE APLICADO I	SI132	C-T	40	40	80	8	SI107
SOFTWARE APLICADO II	SI133	C-T	20	40	60	6	SI107
<b>EJE DE INVESTIGACIÓN</b>							
SEMINARIO DE TITULACION	MN135	S	20	60	80	7	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*AA*



### LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	169	39%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	120	28%
Área de Formación Especializante Obligatoria	93	21%
Área de Formación Especializante Selectiva	27	6%
Área de Formación Optativa Abierta	27	6%
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título:	436	100%

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
ADMINISTRACIÓN I	AD119	C-T	60	40	100	11	
ADMINISTRACIÓN II	AD120	C-T	60	20	80	9	AD119
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA</b>							
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	AD130	C-T	20	60	80	7	
<b>EJE DE MÉTODOS CUANTITATIVOS</b>							
ESTADÍSTICA I	MC106	C-T	60	20	80	9	MC111
ESTADÍSTICA II	MC107	C-T	60	20	80	9	MC106
MATEMÁTICAS I	MC111	C	80	0	80	11	
MATEMÁTICAS II	MC112	C	80	0	80	11	MC111
<b>EJE DE ECONOMÍA</b>							
ECONOMÍA I	EN113	C-T	60	20	80	9	
ECONOMÍA II	EN114	C-T	60	20	80	9	EN113
ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL TRABAJO	EN110	C	60	0	60	8	EN114
<b>EJE DE CONTABILIDAD</b>							
CONTABILIDAD I	CT100	C-T	60	60	120	12	
<b>EJE DE SOCIALES Y JURÍDICAS</b>							
DERECHO I	CJ106	C	80	0	80	11	
DERECHO II	CJ109	C	80	0	80	11	CJ106
DERECHO LABORAL	CJ111	C-T	40	40	80	8	CJ100 Ó CJ106
<b>EJE DE INVESTIGACIÓN</b>							
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	CJ127	C-T	40	60	100	9	
<b>EJE DE MATERIAS INSTRUMENTALES</b>							
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I	AD142	C-T	40	20	60	6	
TALLER DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE GRUPAL	RH137	C-T	40	20	60	6	
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOCIAL	RH136	C	60	0	60	8	
INFORMÁTICA BÁSICA	SI107	L	0	80	80	5	
Totales:			1040	480	1520	169	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>							
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	AD112	C-T	20	40	60	6	MC109
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AD122	C	60	0	60	8	AD120
CALIDAD TOTAL	AD125	C-T	60	20	80	9	
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	AD145	C-T	60	20	80	9	AD120
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN	AD134	C-T	40	20	60	6	
<b>EJE DE RECURSOS HUMANOS</b>							
ÉTICA PROFESIONAL Y VALORES SOCIALES	RH112	S	40	0	40	5	
RECURSOS HUMANOS I	RH126	C-T	60	20	80	9	
RECURSOS HUMANOS II	RH127	C-T	60	20	80	9	
RELACIONES LABORALES I	RH130	C-T	40	20	60	6	
RELACIONES LABORALES II	RH143	C-T	40	20	60	6	RH130
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II	AD143	C-T	40	20	60	6	AD142
<b>EJE DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS</b>							
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	MC109	C-T	40	60	100	9	MC107
<b>EJE DE SOCIALES Y JURÍDICAS</b>							
PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	CJ133	C-T	40	20	60	6	
SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	CJ136	C	60	0	60	8	
<b>EJE DE PLANEACIÓN</b>							
PLANEACIÓN I	RH120	C-T	60	20	80	9	
PLANEACIÓN II	RH121	C-T	60	20	80	9	RH120
<b>Totales:</b>			780	320	1100	120	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA</b>							
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	AD117	C-T	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	AD139	C-T	40	20	60	6	
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	AD127	C-T	20	40	60	6	
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	AD129	C-T	40	40	80	8	
HABILIDADES DIRECTIVAS	AD131	C	40	0	40	5	AD120
<b>EJE DE RECURSOS HUMANOS</b>							
ADMINISTRACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	RH140	C-T	40	20	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE LAS COMPENSACIONES	RH100	C-T	40	20	60	6	
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	RH144	C-T	40	20	60	6	
DOTACIÓN E INDUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RH111	C-T	40	20	60	6	
PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RH147	C	40	0	40	5	
PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	RH124	C-T	40	20	60	6	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RH132	C-T	40	20	60	6	
<b>EJE SOCIOECONÓMICO</b>							
ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE MÉXICO	CJ150	S	40	0	40	5	



INTEGRACION ECONOMICA Y MERCADOS DE TRABAJO	EN136	C-T	60	20	80	9	
EJE DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS							
DIFERENCIAS CULTURALES	MN109	S	40	0	40	5	
Totales:			600	280	880	93	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
EJE DE ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA							
DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA	AD128	CT	20	40	60	6	
EJE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
ASPECTOS FISCALES DE LOS RECURSOS HUMANOS	RH107	C-T	40	20	60	6	
NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	RH116	C-T	60	20	80	9	
SEMINARIO DE TOMA DE DECISIONES EN RECURSOS HUMANOS	RH146	CT	60	20	80	9	
SEMINARIO INTEGRADOR	RH134	CT	40	20	60	6	
EJE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA							
PLANEACION FINANCIERA	FN125	C-T	20	60	80	7	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FN101	C-T	60	20	80	9	
EJE DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS							
MERCADOTECNIA	MN123	C-T	60	20	80	9	AD120
ADMINISTRACIÓN DE LA FUERZA DE VENTAS	MN101	C-T	40	40	80	8	MN105
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MN118	C-T	20	40	60	6	MN123
ORGANISMOS INTERNACIONALES	MN130	C-T	20	40	60	6	EN114
COMERCIO INTERNACIONAL	MN105	C-T	40	20	60	6	EN114
EJE DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA							
ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL	AD116	CT	40	20	60	6	AD122
ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMPARADA	AD123	CT	40	20	60	6	AD122
EJE DE INSTRUMENTALES							
SOFTWARE ESPECIALIZADO I	SI134	C-T	20	40	60	6	SI107
SOFTWARE ESPECIALIZADO II	SI135	C-T	20	40	60	6	SI107
Totales:			600	480	1080	111	

### ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCION Y LA TECNOLOGIA	AD111	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	RH101	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	AD122	C	60	0	60	8	AD120
ADMINISTRACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	AD109	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	AD115	C-T	20	40	60	6	
ANTROPOLOGIA SOCIAL	CJ151	C-T	20	40	60	6	
AUDITORIA DE PERSONAL	AU107	C	40	0	40	5	
CONTROL Y SISTEMAS DE PERSONAL	RH109	C-T	20	40	60	6	
FORMACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	RH108	C-T	40	40	80	8	
INGENIERIA INDUSTRIAL	RH115	C-T	40	40	80	8	



MERCADOTECNIA DE LAS IDEAS	MN126	C-T	20	40	60	6	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	CJ128	C-T	60	20	80	9	
ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL TRABAJO	RH117	C-T	20	40	60	6	
PLANEACION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RH122	C-T	20	40	60	6	
PLANEACION Y NORMATIVIDAD DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL	RH123	C-T	20	40	60	6	
SOFTWARE APLICADO I	SI132	C-T	40	40	80	8	SI107
SOFTWARE APLICADO II	SI133	C-T	20	40	60	6	SI107
SEMINARIO DE FILOSOFIA DEL TRABAJO	RH133	CT	20	40	60	6	

### LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Areas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	134	32%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	113	27%
Área de Formación Especializante Obligatoria	89	22%
Área de Formación Especializante Selectiva	38	9%
Área de Formación Optativa Abierta	40	10%
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título:	414	100%

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
ADMINISTRACIÓN I	AD119	C-T	60	40	100	11	
ADMINISTRACIÓN II	AD120	C-T	60	20	80	9	AD119
<b>EJE DE MÉTODOS CUANTITATIVOS</b>							
ESTADÍSTICA I	MC106	C-T	60	20	80	9	MC111
ESTADÍSTICA II	MC107	C-T	60	20	80	9	MC106
MATEMÁTICAS I	MC111	C	80	0	80	11	
MATEMÁTICAS II	MC112	C	80	0	80	11	MC111
<b>EJE DE ECONOMÍA</b>							
ECONOMÍA I	EN113	C-T	60	20	80	9	
ECONOMÍA II	EN114	C-T	60	20	80	9	EN113
<b>EJE DE CONTABILIDAD</b>							
CONTABILIDAD I	CT100	C-T	60	60	120	12	
<b>EJE DE SOCIALES Y JURÍDICAS</b>							
DERECHO I	CJ106	C	80	0	80	11	
DERECHO II	CJ109	C	80	0	80	11	CJ106
DERECHO LABORAL	CJ111	C-T	40	40	80	8	CJ100 O CJ106
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	CJ127	C-T	40	60	100	9	
INFORMATICA BASICA	SI107	L	0	80	80	5	
Totales			820	380	1200	134	



### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	AD145	C-T	60	20	80	9	AD120
CALIDAD TOTAL	AD125	C-T	60	20	80	9	
RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN	AD134	C-T	40	20	60	6	
<b>EJE DE SOCIALES Y JURIDICAS</b>							
DERECHO FISCAL	CJ105	C	80	0	80	11	
<b>EJE DE CONTABILIDAD</b>							
CONTABILIDAD DE COSTOS I	CT115	C-T	40	40	80	8	CT100
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	CT102	C-T	20	60	80	7	CT100
<b>EJE DE RECURSOS HUMANOS</b>							
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RH102	C-T	60	20	80	9	AD120
FILOSOFIA Y ETICA DE LAS ORGANIZACIONES	RH113	C	40	0	40	5	
<b>EJE DE MERCADOTECNIA</b>							
MERCADOTECNIA	MN123	C-T	60	20	80	9	AD120
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MN118	C-T	20	40	60	6	MN123
<b>EJE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>							
COMERCIO INTERNACIONAL	MN105	C-T	40	20	60	6	EN114
COMPETITIVIDAD GLOBAL	MN106	C-T	40	20	60	6	EN114
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN115	C-T	20	60	80	7	
<b>EJE DE MÉTODOS CUANTITATIVOS</b>							
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	MC109	C-T	40	60	100	9	MC107
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	MC110	C-T	20	40	60	6	MC109
Totales:			640	440	1080	113	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
<b>EJE DE SOCIALES Y JURIDICAS</b>							
DERECHO INTERNACIONAL	CJ110	C	40	0	40	5	
LEGISLACION ADUANERA I	CJ123	C-T	40	20	60	6	
<b>EJE DE SOCIOECONÓMICO</b>							
ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE MEXICO	CJ150	S	40	0	40	5	
<b>EJE DE FINANZAS</b>							
FINANZAS INTERNACIONALES	MN144	C-T	40	20	60	6	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FN101	C-T	60	20	80	9	
PLANEACION FINANCIERA	FN125	C-T	20	60	80	7	
<b>EJE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>							
GEOGRAFIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	MN116	C	80	0	80	11	
LOGISTICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	MN121	C-T	20	40	60	6	MN105
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	MN124	C-T	40	40	80	8	MN123
ORGANISMOS INTERNACIONALES	MN130	C-T	20	40	60	6	EN114
PLANEACION ESTRATEGICA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN132	C-T	60	20	80	9	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJE DE MERCADOTECNIA							
ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE LOS MERCADOS	MN103	C-T	40	20	60	6	
DIFERENCIAS CULTURALES	MN109	S	40	0	40	5	
Totales:			540	280	820	89	

## ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PRÉREQ
EJE DE ADMINISTRACIÓN							
ADMINISTRACION ESTRATEGICA	AD117	C-T	40	40	80	8	
DISEÑO ORGANIZACIONAL	AD141	C-T	40	40	80	8	AD120
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	AD127	C-T	20	40	60	6	
HABILIDADES DIRECTIVAS	AD131	C	40	0	40	5	AD120
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCION Y LA TECNOLOGIA	AD111	C-T	20	40	60	6	
EJE DE SOCIALES Y JURIDICAS							
LEGISLACION ADUANERA II	CJ124	C-T	40	20	60	6	CJ123
EJE DE ECONOMIA							
ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL	EN128	C	40	0	40	5	
EJE DE FINANZAS							
ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FN100	C-T	40	40	80	8	
MERCADO DE VALORES	FN124	C-T	20	40	60	6	
EJE DE RECURSOS HUMANOS							
PLANEACION DE CARRERA Y DESARROLLO DE PERSONAL	RH118	C-T	40	20	60	6	
EJE DE MERCADOTECNIA							
REGULACION COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL	MN134	C	60	0	60	8	
ESTRATEGIAS DE PROMOCION	MN113	C-T	40	20	60	6	
EJE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES							
SIMULACION Y TECNICAS DE NEGOCIOS	AD137	C-T	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN102	C-T	40	40	80	8	
COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES	MN141	C-T	40	40	80	8	
LABORATORIO DE CASOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MN120	C-L	40	40	80	8	
MERCADOS BURSATILES INTERNACIONALES	MN122	C	40	0	40	5	
COMERCIO EXTERIOR	MN104	C	40	0	40	5	
EJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
SOFTWARE ESPECIALIZADO I	SI134	C-T	20	40	60	6	SI107
SOFTWARE ESPECIALIZADO II	SI135	C-T	20	40	60	6	SI107
Totales:			720	540	1260	132	

*ccg*  
*msj*

*[Signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*[Signature]*

*Au*



### ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
<b>EJE DE ADMINISTRACIÓN</b>							
ADMINISTRACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	AD109	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS	AD105	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA	AD100	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN SILVÍCOLA	AD124	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN HOTELERA	AD118	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES	AD108	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE GRANJAS AVÍCOLAS	AD106	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE GRANJAS PORCINAS	AD107	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	AD115	C-T	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	AD103	C-T	20	40	60	6	
DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD	EN106	C-T	20	40	60	6	
ORIENTACIÓN Y APOYO AL POSGRADO	AD132	CT	20	40	60	6	
ADMINISTRACIÓN CONTEMPORÁNEA, FILOSOFÍA Y PRÁCTICA	AD101	CT	20	40	60	6	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	AD135	CT	20	40	60	6	CJ127
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	AD114	C-T	20	40	60	6	
DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	AD128	CT	20	40	60	6	
<b>EJE DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS</b>							
ADMINISTRACIÓN DE LA FUERZA DE VENTAS	MN101	C-T	40	40	80	8	MN105
CONDUCTA DEL CONSUMIDOR	MN107	C-T	40	40	80	8	
EMPRESAS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN	MN111	C-T	40	20	60	6	
EMPRESAS INTEGRADORAS EXPORTADORAS	MN112	C-T	40	20	60	6	
LABORATORIO DE CASOS DE MERCADOTECNIA	MN119	C-L	20	40	60	6	
SEMINARIO DE TITULACIÓN	MN135	CT	20	60	80	7	
SERVICIO AL CLIENTE	MN136	C-T	20	40	60	6	
TALLER DE MERCADOTECNIA	MN138	C-T	20	40	60	6	
TALLER DE PUBLICIDAD	MN139	C-T	20	40	60	6	
<b>EJE DE RECURSOS HUMANOS</b>							
SEMINARIO DE RECURSOS HUMANOS	RH135	CT	20	40	60	6	
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	RH131	C-T	20	40	60	6	
<b>EJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
SOFTWARE APLICADO I	SI132	C-T	40	40	80	8	SI107
SOFTWARE APLICADO II	SI133	C-T	20	40	60	6	SI107

**CUARTO.-** Para la planeación de su Carrera el alumno contará con el apoyo de tutoría académica que lo orientará en la integración de las áreas menores, la selección de materias y las respectivas modalidades de titulación.

**QUINTO.-** Además del bloque de cursos presentado será válido en este Programa en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Coordinación de Carrera tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios, de éste y de otros centros universitarios de la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

**SEXTO.-** Los estudiantes deberán cumplir lo señalado por la normatividad universitaria con relación al ingreso, servicio social y titulación.

**SÉPTIMO.-** Se aprueban las tablas de equivalencia que se anexan para la Licenciatura en Administración, vigente en el Centro Universitario de la Ciénega.

**OCTAVO.-** Facúltese al Rector General de esta Casa de Estudios para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

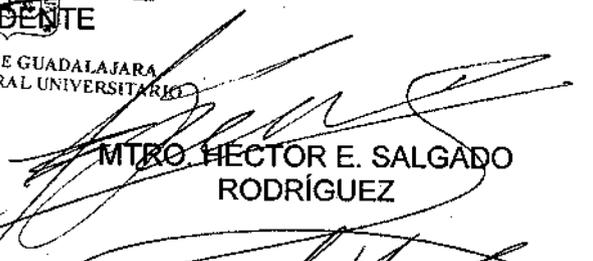
ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 13 de septiembre de 1999

  
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO  
PRESIDENTE

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO  
PRESIDENTE

  
Q.F.B. RUTH PADILLA MUÑOZ

  
MTRO. HÉCTOR E. SALGADO  
RODRÍGUEZ

  
MTRO. CARLOS GURIEL GUTIÉRREZ

  
C. JORGE E. HERNÁNDEZ LEDÓN

  
LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
SECRETARIO